

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1286** IMEXPIEL, S.A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y, en lo menester, 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Imexpiel, S.A., adoptó en su reunión celebrada el 4 de diciembre de 2012 en el ejercicio de sus competencias el siguiente acuerdo:

I. Reducir capital por importe de 3.692.860,60 €, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran en 1,43 € por acción. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 1.136.264,80 €, y las acciones, cuyo valor nominal actual asciende a 1,87 € euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,44 € cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital será el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas en el patrimonio neto según consta en el balance aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2012, y previamente verificado por auditor de cuentas nombrado por el órgano de administración, según establece el artículo 323 de la LSC.

Madrid, 25 de febrero de 2013.- El Administrador único, José Javier Salama Salama.

ID: A130010280-1